

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 2(XI)/19 RGEP 13962 y RGEP 9097/20

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 9-03-20, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, por el que se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XI)/19 RGEP 13962 y, una vez examinada y constatada su corrección en materia técnica parlamentaria y jurídica, se eleva a la Mesa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

<u>Primero:</u> Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XI)/19 RGEP 13962, adoptado en su reunión de 9-03-20.

<u>Segundo:</u> Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

<u>Tercero:</u> Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Madrid, 19 de junio de 2020 LA SECRETARIA GENERAL,